



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000065-2026-GR.LAMB/GRTPE [516201105 - 43]

VISTO:

El Memorando N° 001167-2026-GR.LAMB/GGR de fecha 30 de junio del año 2026 expedido por don Virnel Bonifacio Serna Guerrero en su condición de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, quien **AUTORIZA** la **CONTINUIDAD** de la Convocatoria CAS Transitorio N° 001-2026-GR.LAMB/GRTPE desde la etapa de la presentación de los expedientes de los postulantes, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000034-2026-GR.LAMB/GRTPE de fecha 14 de abril del año 2026 se resolvió **APROBAR** las bases administrativas del proceso CAS TRANSITORIO N° 001-2026-GR.LAMB/GRTPE y el Cronograma para la contratación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios / CAS del Decreto Legislativo N° 1057.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000044-2026-GR.LAMB/GRTPE de fecha 29 de abril del año 2026, se dispuso la **SUSPENSIÓN** del concurso CAS TRANSITORIO N° 001-2026-GR.LAMB/GRTPE, en base al Memorando N° 0000654-2026-GR.LAMB/GGR de fecha 29 de abril del año 2026 expedido por el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Lambayeque quien dispone la suspensión del concurso CAS por motivos Presupuestales y Administrativos.

Que, mediante Oficio N° 00004-2026-GR.LAMB/GRTPE-COMSELCAS N°001-2026- de fecha 01 de julio del año 2026 el comité de selección encabezada por su presidente Dra. Tania **Barreno** Quiroz Directora de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la GRTPE, señala que previa reunión junto con los demás miembros del comité, señala que han superado los motivos que dio origen a la suspensión temporal de dicho concurso y recomienda la continuidad del concurso con la finalidad de garantizar la operatividad de la institución, para el cual remite a este despacho el Acta de Reunión N° 004-2026-GR.LAMB/GRTPE donde actualiza el cronograma y etapas del proceso.

Por lo expuesto y estando en uso legítimo de mis facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones de esta Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y actuando conforme a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000022-2024-GR.LAMB/GR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER la continuación del Proceso de Selección CAS N° 001-2026-GR.LAMB/GRTPE desde la etapa de la presentación de los expedientes de los postulantes bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el nuevo cronograma y etapas del Proceso de las bases del Concurso CAS N° 001-2026-GR.LAMB/GRTPE, el cual forma parte integrante de la presente resolución, debiendo el Comité de Selección continuar con las etapas pendientes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Comité de Selección del Concurso CAS N° 001-2026-GR.LAMB/GRTPE, el cumplimiento estricto del nuevo cronograma aprobado, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Unidad Funcional de Gestión Administrativa de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo publique la presente resolución y el cronograma actualizado en el portal institucional de la entidad y/o en los paneles de la sede central y demás que implique una amplia difusión de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros del Comité de Selección y a las unidades orgánicas pertinentes para los fines correspondientes.



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000065-2026-GR.LAMB/GRTPE [516201105 - 43]
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



Firmado digitalmente
SEGUNDO GABRIEL ZEÑA CORONADO
GERENTE REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
Fecha y hora de proceso: 01/07/2026 - 17:10:25

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>